

15230

Grupo 6^a, Clase 55^a.

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"PERCHA PLEGABLE, SUSCEPTIBLE DE QUEDAR OCULTA CUANDO NO SE UTILIZA".

Solicitante: Don CESAR DE NUEVA Y SANTIAGO

Residencia: BARCELONA, Calle Balmes, 176.

Nacionalidad: Español.

La presente invención se refiere a una percha plegable, susceptible de quedar oculta cuando no se utiliza.

Las perchas que hasta ahora se han empleado, tanto las de pie como las sujetas en la pared o puertas, son
5 objetos antiestéticos y molestos que estropean cualquier decorado.

La percha plegable que constituye el objeto de la presente invención se diferencia de las perchas conocidas en que cuando está plegada no se ve, y cuando lleva colgados
10 sombreros u otras prendas queda cubierta por ellos y resulta también invisible, no estropeado, por tanto, ninguna decoración. Esta percha puede fabricarse en madera, metal, materias moldeables, etc.

Se caracteriza esta percha, esencialmente, por estar
15 constituida por dos o más elementos articulados entre sí me-

diante bisagras u otro medio, estando destinado uno de dichos elementos a quedar sujeto en un mueble, armario u otro, o constituir él mismo un mueble auxiliar, y el otro, plegable directamente o por intermedio de otro elemento sobre el primero, a servir de percha propiamente dicha cuando está desplegado, o quedar oculto cuando está plegado.

Otras ventajas y características de este nuevo tipo de percha se desprenderán de la siguiente descripción que se hace con relación a los dibujos adjuntos en los cuales se representan a título de ejemplo, no limitativo, algunas formas de realización del invento.

Fig. 1 muestra una percha plegable según la invención, constituida por tres elementos de madera articulados entre sí por bisagras, estando la misma aplicada en el techo de un armario y representada en corte transversal en su posición de uso.

Fig. 2 representa la misma percha en vista de frente.

Fig. 3 muestra la misma percha en posición oculta, o sea plegada sobre el armario cuando no se utiliza.

Figs. 4 y 5 muestran dos posiciones intermedias al desplegar la percha.

Fig. 6 representa una percha de metal en vista análoga a la de la Fig. 1.

Fig. 7 es una vista de frente de la percha metálica ilustrada en la Fig. 6.

Fig. 8 representa esquemáticamente otra forma de realización del invento.

Con referencia, en primer lugar, a las Figs. 1 a 5, la percha plegable está construída a base de madera, comprendiendo la misma tres elementos principales 1, 2 y 3. El

elemento 1 es fijo y va sujeto mediante tornillos 4 por el lado posterior de la cornisa 5 de un armario o mueble similar. Los elementos 1 y 2 están articulados entre sí por bisagras 6, y la articulación entre los elementos 2 y 3 está realizada mediante bisagras 7. El elemento 3 lleva por uno de sus lados un número variable de pomos o colgadores 8 y por el otro lado está provisto de tacos de goma 9.

Según puede deducirse claramente del dibujo, cuando no se utiliza esta percha, puede estar plegada sobre el techo del mueble al que va aplicada, conforme ilustra la Fig. 3, quedando así invisible. Para utilizarla se levantan sus elementos 2 y 3 según ilustran las Figs. 4 y 5 hasta ocupar la posición representada en las Figs. 1 y 2. Con ello queda a la vista el elemento 3 con los pomos 8, apoyándose el mismo con los tacos de goma 9 sobre la pared lateral del mueble, pero sin estropear la decoración, pues tan pronto quede colgado algún sombrero u otra prenda en los pomos 8, vuelve a estar oculto merced a sus pequeñas dimensiones.

En la forma de realización según Figs. 6 y 7 se trata de una percha metálica constituida también de tres elementos principales 10, 11 y 12, articulados entre sí en 13 y 14, yendo sujeto el elemento 10 en un mueble de manera análoga al elemento 1 del ejemplo anterior y llevando el elemento 12 un número variable de pomos o colgadores 15 y tacos de goma 16. Por lo demás, el plegado y desplegado de esta percha para quedar oculta o utilizarla como tal se efectúan del mismo modo antes descrito en relación con el primer ejemplo citado.

Por lo que respecta finalmente al ejemplo representado

en la Fig. 8, la percha propiamente dicha está constituida por la puerta 17 de un pequeño mueble auxiliar 18, llevando por el lado interior los pomos 19. La puerta 17 puede estar pintada exteriormente para simular una pequeña librería y todo el mueble puede estar colgado en la pared. Como se comprenderá, cuando la puerta 17 está cerrada, la percha queda totalmente invisible.

Se hace constar que el invento no queda limitado a los ejemplos descritos, y que todo cuanto no altere su principio fundamental puede estar sometido a variaciones de detalle, siendo lo esencial y por lo que se solicita Modelo de Utilidad para veinte años en España, sus Colonias y Protectorados, lo que queda resumido en las siguientes reivindicaciones.

90

N O T A.

El modelo de utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:

1º.- Percha plegable, susceptible de quedar oculta cuando no se utiliza, caracterizada por estar constituida por dos o más elementos articulados entre sí mediante bisagras u otro medio, estando destinado uno de dichos elementos a quedar sujeto en un mueble, armario u otro, o constituir él mismo un mueble auxiliar, y el otro elemento, plegable directamente o por intermedio de otro elemento sobre el primero, a servir de percha propiamente dicha cuando está desplegado, o quedar oculto cuando está plegado.

2º.- Percha plegable según reivindicación 1ª, caracterizada porque el elemento plegable lleva por uno de sus lados un número variable de pomos o colgadores y por el otro lado unos tacos de goma para permitir el apoyo sobre el

105

15230

hacible al que la percha vaya aplicada, sin estropearlo.

3ª.- PERCHA PLEGABLE, SUSCEPTIBLE DE QUEDAR OCULTA CUANDO NO SE UTILIZA,

tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, 13 de Junio de 1947.

CESAR DE HUEDA Y SANTIAGO
P.P.



Fig. 1

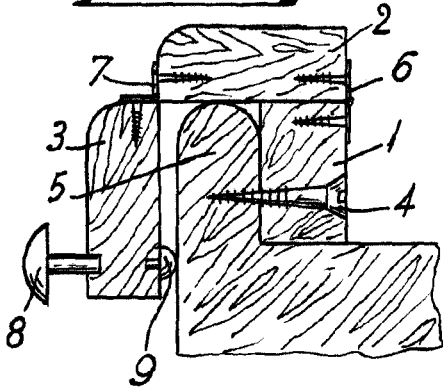


Fig. 2

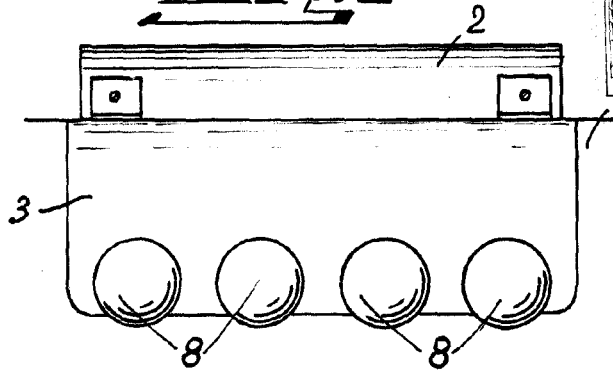


Fig. 3

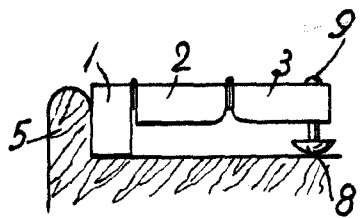


Fig. 4

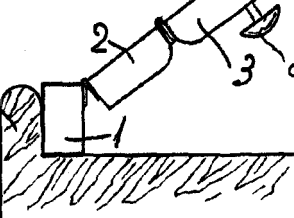


Fig. 5

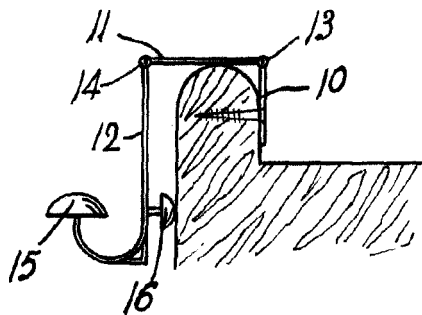
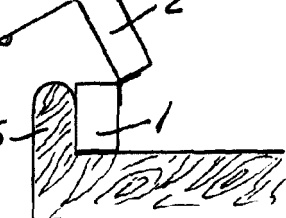


Fig. 6

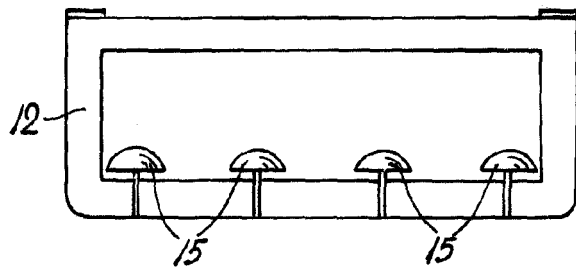


Fig. 7

Madrid 13 junio 1947

por poder de...

[Handwritten signature]

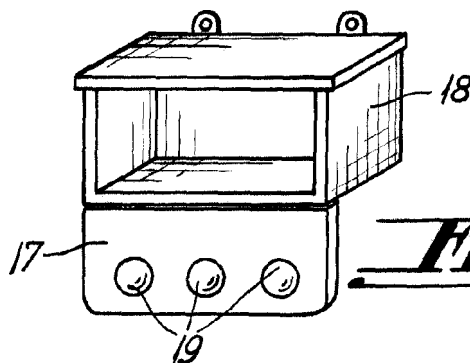


Fig. 8

[Handwritten text]